Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande 06 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente Nº81680-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de obleas, acuses de recibo y bolsas custodiadas, solicitadas por división facturación y dto. despacho y mesa de entrada, dependientes de dirección administrativa del HRRG, mediante Nota de Pedido Nº260/24.

Que en orden gen N°15 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. Nº2326/2024 obrante en orden gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°217/24.

Que se publicó en la página oficial de gobierno la compra directa Nº217/24 según constan en orden gen Nº23 de la presente.

Que se invitó a las firmas: OCA LOG S A CUIT Nº30-71702439-3, CORREO ANDREANI S.A. CUIT Nº33-69968545-9 y CORREO OFICIAL R.A. S.A. (CORREO ARGENTINO) CUIT Nº30-70857483-6; cuyas invitaciones obran en orden gen Nº19 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas OCA LOG S A CUIT Nº30-71702439-3; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen Nº32.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($10.997.289,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004; Ley Nº1015 Art. 18 inc. I), Ley Nº1465; Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, N°188/23, Nº565/23 Anexo I- III y Nº01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. Nº38/21, Nº43/22, N°221/23 y N°368/23 Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, N°188/23, Nº565/23 Anexo III y N°3154/23 y N°1771/ 24; Resolución M.S. Nº2302/23 Anexo II,

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº217/2024 tramita la solicitud de obleas, acuses de recibo y bolsas custodiadas, solicitadas por división facturación y dto. despacho y mesa de entrada, dependientes de dirección administrativa del HRRG, a la firma OCA LOG S A CUIT Nº30-71702439-3 Los renglones N°01,02 y 03, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($10.997.289,00), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº2481/ 2024.-

HRRG
D.B.M

Vanesa F. Pachego Borquez
Leg. [illegible]
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande